

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
num. 39.

REBATO

CONTRA LOS CARLISTAS.

A D. Emilio Castelar.

A los carlistas de la nueva era los empollaron y los criaron los progresistas, que se pintaban solos para hacer disparates; pero despues Vds. han venido á demostrar que, como partido, no son sino unos progresistas degenerados, que es cuanto hay que ser en el mundo de la política.

Si; los progresistas empollaron y criaron á los neo-carlistas; pero Vds. los han multiplicado y los están cebando á cuerpo qué quiere. Al reflexionar en lo que pasa desde la proclamación de la república, se me figura estar asistiendo á la representación de uno de esos cuentos de la infancia en que un afortunado mortal ha merecido la protección de una hada poderosa, y por medio de este sobrenatural favor ve realizado al instante cuanto apetece su deseo. La hada se mantiene invisible, pero Vds. todos, cada uno de los republicanos, incluso V., mi querido D. Emilio, han sido los agentes visibles, los servidores complacientes de aquella protectora de los carlistas, encargados de ejecutar al instante y punto por punto cuanto á los carlistas podía convenirles. Así, y solo así, se explica que habiendo encontrado Vds. diez mil, mal organizados y peor armados, los hayan aumentado hasta cincuenta mil, bien organizados y regularmente armados, si hemos de dar fé á las declaraciones del presidente del Poder ejecutivo.

¿Se quiere acabar con ese enemigo ya poderoso que infunde espanto al mismo presidente del Poder ejecutivo, siempre tan optimista y confiado cuando de la república y de la libertad se trata? Pues el simple buen sentido aconseja averiguar ¿qué son los carlistas? ¿de dónde han salido? ¿de dónde vienen y á dónde van? ¿en qué consiste su fuerza? ¿cuál es su lado vulnerable? Averiguadas estas particularidades, que son los preliminares, los datos de todo cálculo estratégico, tambien el buen sentido aconseja que para deshacerlos se ha de proceder en sentido inverso, se ha de seguir un procedimiento opuesto al empleado para hacerlos. Emplear el mismo procedimiento, seguir en los mismos errores, despues de los resultados que se están palpando, ya no sería un acto de ignorancia sino una gran traición ó una insigne, una increíble locura. Entonces habria motivos para creer en la predicción de los que suponen que Vds. han de ser para los carlistas lo que los radicales fueron para Vds.: un puente para llegar al poder, para traernos el triunfo de su causa.

¿Son los carlistas partidarios convencidos, degididos, acérrimos, del mejor derecho de D. Carlos á la corona de España? Es evidente para todo el mundo que esto no es cierto. Compuesto hoy este bando de buen número de antiguos partidarios y favorecidos de la Reina doña Isabel II, y el resto de personas indiferentes en política, sería necesario que desde la revolución de setiembre se hubiesen descubierto documentos de una evidencia concluyente ó se hubiese celebrado un nuevo parlamento de Caspe para justificar el perjurio de los unos, la ingratitud de los otros, y la conversión repentina de los demás; pero no habiendo sucedido nada de esto, es preciso

ir á buscar en otra parte las causas del nacimiento, y nacimiento repentino, del nuevo partido carlista.

Estas son evidentes y conocidas de todo el mundo: los revolucionarios de setiembre, para disfrazar, para ocultar los móviles puramente personales de aquel grave suceso, quisieron darle un caracter político social y, con mas osadía que prudencia, con mas presuncion que saber, removieron las bases de la tradición y del derecho en que descansaba la sociedad española, y llenaron á España de ruinas así en el terreno material como en el órden moral. En un país como el nuestro donde no habia privilegios que destruir ni grandes injusticias que corregir, un trastorno de esta naturaleza no podia producir sino lo que ha producido: ruinas, irritación y desgafios.

La sociedad española, ya se la considere en su constitucion política, ya en su organizacion social, estaba formada, estaba amasada en espíritu cristiano: cristiana era su carne, cristianos eran sus huesos, cristiana era su sangre. Así es que cada golpe que los revolucionarios asestaban contra el cristianismo, le herian en lo vivo, le causaba dolores insoportables, irritaba sus fibras mas delicadas y la llevaba á la desesperacion.

Los revolucionarios—V. lo sabe tan bien como yo, Sr. D. Emilio—fanatizados unos por teorías anti-cristianas aprendidas en libros extranjeros, contagiados otros por los miasmas de escepticismo que se respiran en la admósfera de goces materiales, de ambicion y de frivolidad en que vivieron, llegaron á desconocer la índole, los sentimientos, las necesidades y la vitalidad de la sociedad española, y por esto no repararon en maltratarla, en ofenderla y provocarla. Esa guerra insensata al cristianismo, merecia los aplausos de la plebe abyecta y de esa turba de seres pervertidos que la sociedad, en todas sus categorías, arroja de su seno por instinto de conservacion y por sentimiento de dignidad; y aquellos desdichados novadores llegaron á creer que la aprobacion de los que como ellos vivian fuera del espíritu de la sociedad española y el aplauso de los que se gozaban por despecho de los dolores que esa sociedad sufría, eran la aquiescencia de la opinion pública.

¿No es verdad señor D. Emilio, que llegaron ustedes á figurarse que la opinion pública de los descreídos de los cafetines, de las tertulias y de los clubs era la opinion del país, ó á lo menos que bastaba con el apoyo de esa opinion para dominar el país é imponerle el yugo de vuestra tiranía?

¿Por qué algun profesor de historia no les dijo que un grande hombre, una inteligencia privilegiada, Napoleon I, tambien habia caído en el error de confundir la opinion de algunos ideólogos y de algunos ambiciosos con la del pueblo español, y habia cometido la torpeza, muy en su daño, de que se arrepentia en Santa Elena, de despreciar á «ese pueblo fanatizado y embrutecido por los curas y los frailes?»

Ha llegado la ocasion de averiguar de que lado estaba la opinion del país, los partidarios del sufragio universal y del derecho de las mayorías no deben haber quedado muy satisfechos de la prueba. Segun datos oficiales, suministrados por el Presidente del poder ejecutivo, los carlistas llevan reunidos cincuenta mil hombres, que se presentan per-

fectamente disciplinados: hace ocho meses que ustedes están tocando llamada, llamada general, llamada á la carrera, y ¿cuántos y cuáles voluntarios han reunido?...

No toquemos este asunto que es no solo motivo de humillacion para los revolucionarios sino tambien ocasion de vergüenza para la nacion española.....

Contra los cincuenta mil voluntarios carlistas no han podido oponer ustedes ni diez mil voluntarios republicanos, dispuestos como aquellos á batirse y sufrir las penalidades de una campaña ¿Se ha de deducir de aquí que todos los carlistas son valientes y todos los republicanos cobardes? ¿qué el oscurantismo y la barbarie tengan la virtud de inflamar los pechos y producir heroísmos de que carecen la luz de la ciencia y los fulgores de la civilizacion? ¿Se explicará esa notabilísima desproporción suponiendo que todos los carlistas han salido á campaña y casi todos los republicanos se han quedado en casa, contemplando con los brazos cruzados, el miedo en el corazon y la impotente blasfemia en los labios, como parece su obra, como se hunde esa república que habia de dar «levadura de arte y heroísmo á la vida del planeta, levadura de derecho y de progreso á la vida del humano espíritu?»

No; lo que prueba esto es que las clases conservadoras son numerosísimas en España, que las ideas los principios y los sentimientos que constituyen el fondo del carácter español se hallan muy estendidos, están muy arraigados y encierran grandísima energía; y que no habiendo quedado en pié, desde la revolucion de setiembre, otra bandera que la del carlismo para representarlos, á ella se han acogido los mas impetuosos é irreflexivos para protestar contra la tiranía revolucionaria que pretende desnacionalizarnos.

Convencidos ya de su impotencia los republicanos, ¿á qué elementos acuden para combatir á los carlistas? Acuden á los elementos conservadores, á los que, siendo tan enemigos como los carlistas de los principios revolucionarios, no han querido poner al abrigo de una bandera política y de una pretension dinástica los principios fundamentales de la sociedad española.

¿Qué partidarios les quedan ya en España á los derechos individuales, absolutos, ilegislables, anteriores y superiores á toda ley? ¿Con qué soldados cuenta la bandera democrática? No serán los carlistas; no serán tampoco esas clases que ayer señalábais como enemigas á la plebe republicana... ni será esa opinion pública, que, según los partes poco meditados de vuestros gobernadores, aplaudo unánimemente y con entusiasmo la desaparición de las famosas Tablas de la Ley. ¡Qué oración fúnebre! ¡Con qué implacable y cruel candidéz comunican los gobernadores republicanos y anuncia el gobierno de la república que la muerte y entierro de las conquistas revolucionarias, del ideal, del «desideratum» de la escuela democrática se ha visto y recibido con aplauso por el pueblo español á los pocos meses de proclamada aquella forma de gobierno que habia de ser su mas firme baluarte y su mas espléndida consagración! ¡Cómo la Providencia humilla á los soberbios obligándoles á rasgar con sus propias manos el oropel de sus vanidades!—¡El panegirista apasionado, el poeta entusiasta, el propagandista infati-

gable de la excelencia de las libertades absolutas, aquel espíritu fuerte á quien no inmutaban las «expansiones» de la libertad, condenado por las circunstancias, por la lógica de los hechos á ser el verdugo inclemente de aquellas libertades y á aceptar públicamente esa mision como un título de gloria!

En el partido carlista figuran, pues, por efecto de vuestros errores, millares de individuos á quienes nada importa la cuestion dinástica; en la bandera carlista están escritos muchos de los principios que aman y profesan las clases conservadoras: ¿se nos obligará á combatir sin misericordia á aquellos hombres que por un error no están al lado de nosotros, y se nos llevará á la pelea con una bandera que no es la nuestra?

Esto, mas que una crueldad sería una insensatez: ¿cómo nosotros habíamos de ir al combate con una enseña de que vosotros os desembarazais para poder combatir? ¿cómo nosotros habíamos de morir para hacer triunfar una bandera que vosotros enterrais?

Si quereis vencer á los carlistas emplead una política sensata y de reparacion. Vosotros habeis dicho constantemente que gobernar es transigir, que las rebeliones se vencen anticipándose á realizar lo que la justicia escribió en su programa. Poned ahora en práctica vuestra antigua máxima de gobierno: dadnos lo que la bandera carlista tiene de justo y no puede rehusarnos ningun partido sin declararse tiránico y opresor, y entonces caerán los fusiles de las manos de los que fueron allí en busca de la justicia que vosotros les negabais; y si persistieran en su error, si se obstinaron en confundir la causa de los intereses conservadores de la sociedad española con la causa de un pretendiente al trono que ha pisado el suelo español siempre en son de guerra, libre nuestra conciencia de todo escrúpulo, marcharíamos contra ellos resueltamente, como la guerra de los siete años y Dios daría la victoria al que fuera digno de ella.

Barcelona 10 de octubre.

J. Mañé y Flaquer.

Crónica Local.

Precedido de las cultas frases propias de «El Menorquin» con las que deja una vez mas consignado *el mas solemne desprecio* que nuestro diario le merece (de lo que nos alegramos) publica el colega federal en su número del domingo último un largo escrito, en forma de comunicado, relativo á la cuestion promovida por el injustificable aperebimiento que tuvo á bien acordar el señor Subgobernador contra el director de *El Bien Público*, por el verídico suelto dedicado al diputado republicano federal Constituyente señor Ládico en el número 185, con motivo de su llegada á esta ciudad.

Sin embargo de ocupar aquel escrito dos columnas y media del armonioso órgano de la federacion republicana, ni una sola palabra se lee en él sobre el fondo de la cuestion. Todo se reduce á la pura forma de los procedimientos, con lo cual viene «El Menorquin» á robustecer mas y mas nuestras incontrovertibles razones.

Dámosle por ello las gracias, y si siente que se demore la resolucion de nuestro recurso de alzada, por haberlo cursado directamente y no por conducto del mismo señor Subgobernador, como al parecer deseaba el democrático colega que tantas ceremonias y papel sellado echa en nosotros de menos, consuéllese con la seguridad de que no tenemos prisa alguna, siéndonos por lo mismo indiferente que se pierda ó gane tiempo segun deba ó no venir el expediente á informe de la digna y entendida Au-

toridad civil, á cuyo celo debemos la amonestacion y aperebimiento de que se trata.

**

A continuacion damos cabida á la exposicion que nuestro Director dirigió al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion, con el fin de que se revoque la amonestacion y aperebimiento tan injustamente dictado por el señor Subgobernador.

Excelentísimo Señor:

Don Juan C. Parpal y Pons vecino de Mahon, director del periódico «El Bien Público», respetuosamente á V. E. espone: Que el Subgobernador de esta isla infringiendo las disposiciones terminantes del Decreto de 20 de setiembre último, desconociendo su espíritu, y falseando su patriótico objeto, ha dictado contra el esponente una providencia notoriamente injusta.

Guiado el Gobierno de la República por el noble y laudable propósito, que es al presente el mas ardiente deseo de la mayoría inmensa de los españoles, de devolver cuanto antes la paz interior á esta Nación tan magnánima como hoy desventurada, tuvo que adoptar algunas medidas extraordinarias encaminadas á refrenar ciertos y determinados abusos de la prensa que podrian crear obstáculos á la terminacion de la guerra-civil, y hasta contribuir á fomentarla. Mas al apelar, muy á pesar suyo, á este remedio exigido por las críticas circunstancias que el país está atravesando, no solo precisó el objeto de las medidas, no solo manifestó que á las insurrecciones armadas se referian exclusivamente, sino que declaró al mismo tiempo que no era de modo alguno su intencion coartar en lo demás la libre emision del pensamiento, sino muy al contrario respetar y hacer respetar el ejercicio de tan precioso derecho.

Pero á pesar de que el decreto de 20 de setiembre fija con perfecta claridad y en forma taxativa los únicos casos á que sus disposiciones deben aplicarse, á pesar de esto, presintiendo sin duda V. E. que podria intentarse hacerlas estensivas á otros casos diferentes, en la circular de 24 del propio mes se sirvió recordar que solo pueden ser objeto del Decreto los artículos ó sueltos que contengan escitaciones á la rebelion, defensa de la conducta de los que están en armas contra el Gobierno, noticias de la insurreccion que no procedan de origen oficial, y noticias de los movimientos que verifiquen ó hayan de verifcar los ejércitos de la república, encargando muy especialmente á los Gobernadores que en ningun otro caso ni por ninguna otra circunstancia exijan á los periódicos ó publicaciones la responsabilidad que marca dicho Decreto de 20 de Setiembre.

Ello no obstante, el Subgobernador de Menorca ha amonestado y aperebido al recurrente por un suelto que ni habla de carlistas ó separatistas, ni contiene palabra alguna que á ellos pueda aludir directa ni indirectamente, y por mas que el exponente le presentó en seguida una solicitud de mejora tan fundada como atenta, no hubo medio de hacerle apartar de la senda ilegalmente emprendida.

Mucho siente el esponente molestar la atencion de V. E. tan ocupada hoy en cosas de la mas alta importancia para la santa causa de la libertad y del orden; pero cuando un hombre honrado, sumiso á la ley, que nunca ha faltado ni quiere faltar á sus deberes, se ve perseguido sin razon ni derecho, preciso le es acudir en demanda de justicia á quien tiene atribuciones para dispensarla y rectitud para otorgarla con agrado. Tiene, por tanto, el esponente la honra de acompañar:

1.º El número 185 de «El Bien Público», cuyo primer suelto de Crónica local es el que ha mere-

cido la amonestacion arbitraria que motiva este recurso, y en el cual verá V. E. cuán verídico ha sido el esponente al decir que nada, absolutamente nada tiene que ver con la cuestion de orden público, limitándose á anunciar el regreso del Diputado por este distrito y su recibimiento, con algunas apreciaciones, espresadas con decoro y comedimiento, sobre su deber de dar cuenta á sus comitentes del ejercicio de su comision, y sobre sus promesas ántes de ser elegido, y los actos con que á ellas ha correspondido.

2.º El oficio del Subgobernador amonestando y aperebiendo al exponente como director del periódico, bajo el supuesto de hallarse comprendido el espresado suelto en los casos 1.º y 2.º del Decreto de 20 de setiembre, y en los números 1 y 2 de la circular de V. E. del 24, pero sin señalar ni indicar las frases ó palabras que le impulsaron á tan insostenible calificacion.

3.º El recurso del esponente al Subgobernador pidiéndole mejora, fundado en el mismo Decreto y en la misma Circular en que la providencia se apoya; porque las disposiciones de uno y otra, claras y terminantes, léjos de poder comprender el suelto, rechazan enérgicamente como ilegal, injusta y arbitraria la amonestacion.

Y 4.º Testimonio de un acta notarial en la que consta que por no haber querido notificar oficialmente al exponente el Decreto desestimando la solicitud de mejoría, fué preciso reclamarle la notificacion por medio de memorial presentado con intervencion de un funcionario de fé pública: negativa que acaba de demostrar que el Subgobernador está dominado en este desagradable asunto por una preocupacion bajo todos conceptos deplorable en el representante de un Gobierno justo y liberal.

¿Qué podria añadir el esponente para llevar al ánimo de V. E. el convencimiento profundo de la ilegalidad, de la injusticia, de la arbitrariedad de la amonestacion? V. E. autor de la circular que enaltece tanto su amor á la libertad como su prevision, V. E. conoce mejor que nadie que no fué la idea del Gobierno coartar la libertad de la prensa, sino únicamente en cuanto al ejercicio de este derecho pudiera favorecer á los enemigos armados de la libertad y del orden. El suelto mismo castigado por el Subgobernador de Menorca hará mas que persuadir á V. E. de su inocencia, contristar su ánimo por haber tan malamente entendido y aplicado las disposiciones del Gobierno su representante en esta isla. Y el recurso presentado por el esponente al mismo Subgobernador, no podrá ménos de llenar á V. E. de sorpresa, porque si es sorprendente que el Subgobernador decretase la amonestacion contra lo terminantemente prevenido por el Gobierno de la República y en particular por V. E., mas sorprendente es todavia que insistiese cuando el esponente, por consideracion á él y para no distraer si era posible la atencion de V. E., le presentó la fundadísima peticion de mejora que no obstante desatendió. Por tanto:

Suplica á V. E. se digne revocar la providencia gubernativa del Subgobernador de Menorca de fecha 11 del actual en que amonesta y aperebe al esponente como director de «El Bien Público» por el primer suelto de la seccion local del núm. 185; declarando que á dicho escrito no le son aplicables las disposiciones del Decreto del Gobierno de 20 de setiembre y de la Circular de V. E. de 24 del propio mes, justicia que espera de la muy acreditada rectitud de V. E. Mahon 18 de octubre de 1873.

—Excmo. Señor —*Juan C. Parpal*.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

**

Hemos leído una circular que dirige la Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad á las personas que gozan de bienestar y no contribuyen al sostenimiento de aquella benéfica institución. La escasez de recursos y la proximidad del invierno, en que son mayores las necesidades del pobre, han obligado á la Junta á escójitar dicho medio para que la Asociación pueda llenar convenientemente sus humanitarios fines.

Sensible es para nosotros tener que confesar que no obstante los repetidos llamamientos que en distintas ocasiones ha hecho la Junta á los sentimientos caritativos de nuestros conciudadanos, son todavía muchas las personas de esta ciudad que por su posición debieran contribuir al auxilio de los necesitados y que no se hallan suscritas por un real siquiera á la Asociación que tan buenos resultados ha venido dando desde su creación. No escasean por desgracia en esta ciudad sujetos que no se distinguen por el amor á sus semejantes, y que con el fin de evadirse de contribuir al laudable objeto de la Asociación, buscan pretextos para cubrir su falta de buena voluntad y no aparecer ante el público como seres egoístas é insensibles á la miseria de sus hermanos. Oponen los unos que subsistiendo hoy todavía la mendicidad pública hacen la limosna á las puertas de sus casas, y los otros que auxilian particularmente á pobres determinados. ¡Escusas ineficaces para ocultar un interior mal avenida con la piedad! ¿Y quién no tiene que socorrer en este mundo á algún pariente, á algún servidor antiguo ó á un amigo de la infancia que se ve necesitado? ¿Y es esto bastante para dejar desvalidos á los pobres, mas desgraciados que carecen del auxilio de un pariente acomodado, de un amo á quien hayan servido ó de un amigo caritativo que le tiende una mano protectora? Y sobre todo ¿cuál es la persona que gozando de un bienestar de todos conocido no pueda, además de estas limosnas particulares, destinar una pequeña cantidad mensual al sostenimiento de una institución tan laudable, tan caritativa, tan humanitaria, tan cristiana, tan honrosa para el país, como lo es la Asociación de beneficencia domiciliaria?

Mengua sería para la ciudad de Mahon, día infausto para su historia, aquel en que la Asociación tuviera que disolverse por carencia de recursos, porque vendría á demostrar que la caridad, esa bella facultad del alma que enaltece al hombre, esa virtud sublime que lo aproxima á su Creador, no se halla en nosotros tan arraigada como la buena moral exige. Antes que llegue ese día no dudamos que, la Junta agotará todos los medios que su asiduo celo le dicte para que la Asociación subsista y pueda seguir estendiendo su benéfica mano á la morada del necesitado.

Para terminar réstanos manifestar á nuestros lectores, que si hemos tratado esta interesante cuestión con calor quizá excesivo, ha sido impulsados únicamente por la impresión dolorosa que en nosotros ha producido el saber que no faltan personas pudientes que aspiran á merecer la estimación pública y desean aparecer como defensores de las clases proletarias, y por otra parte no saben desprenderse de un mísero real para suscribirse á la Asociación en beneficio del pobre. No ha guiado pues nuestra pluma, mas que el deseo vehemente de que la Junta logre el laudable fin á que se dirige su circular, y puedan ser debidamente socorridos aquellos de nuestros hermanos que tienen la desgracia de verse en la indigencia.

En la tarde del domingo fué recibida la

noticia oficial de que los buques insurrectos se dirigían á estas Islas. Reunidas las autoridades todas volvieron á tomar las oportunas disposiciones que el caso requiere, dando inmediatamente oportunos avisos á los alcaldes de los demás pueblos de la isla, motivo por el cual el coche-correo salió de esta con una hora de retraso.

La Autoridad militar con el celo que le distingue dió orden que la fuerza de Artillería se trasladase á la fortaleza de la Mola, verificándolo á eso de las 3 de la misma tarde.

Nuestro alcalde popular dió la orden de que se organizaran rondas como en efecto se organizaron formadas de los serenos y demás dependientes del municipio acompañados de los alcaldes de barrio y varios vecinos, recorriendo toda la noche las calles de esta ciudad, con objeto de velar por la tranquilidad pública y darle aviso de lo que ocurriese. Según se nos ha manifestado interin continua el estado de alarma en que nos hallamos con motivo de los mencionados buques insurrectos continuarán tambien alternando en el servicio otros vecinos y las autoridades municipales.

La abundancia de material nos impide el reproducir los telegramas de los dos extraordinarios que repartimos á nuestros suscritores en la tarde del domingo y el publicado en la mañana de ayer. Si alguno de nuestros suscritores dejó de recibir ninguno de los tres mencionados extraordinarios suplicámosles se sirva dar aviso á esta redacción y le será subsanada la falta que acaso hubiese padecido el repartidor.

El domingo último en la parroquia de Santa María, tuvo lugar la fiesta que las señoritas del Colegio de la Concepcion dedican anualmente á su escelsa Patrona la Inmaculada Virgen Maria. Como anunciamos á su debido tiempo á las siete y media de la mañana se dijo misa de comunión en la que comulgaron por primera vez 7 de las señoritas educandas, y 43 entre varias de las que fueron alumnas del mencionado colegio y algunas madres de familia. La señorita Rita Pons y Sipoli leyó la esplicacion de la misa, y la señorita Inés Ládico y Olivar la preparacion para recibir el Pan de los Angeles, y una oracion dando gracias por tan señalado favor. Durante la celebracion de la misa dicha por el señor Cura-Párroco dejaba oír el órgano sus armoniosos sonidos; y mientras el celebrante distribuyó el Pan de los Angeles, el señor Arbona con voz sonora acompañado al órgano, cantó un solo de tenor.

El orador don Francisco Cardona y Orfila ocupó la cátedra del Espíritu Santo en la misa mayor, terminando la funcion con una solemne Salve cantada por la Reverenda Comunidad de Presbíteros de la parroquia, con acompañamiento al órgano.

Conocidos nos son los sentimientos y el decidido celo de la directora del mencionado colegio doña Teresa Pons de Orfila y de sus dos hijas las señoritas doña Dolores y doña Margarita Orfila que cooperan á la difícil taréa de instruir á sus jóvenes discípulas cuya enseñanza les está encomendada, y formar de ellas unas buenas hijas, tiernas esposas y cariñosas madres.

En la noche del domingo presentose por segunda vez en nuestro teatro el aplaudido prestigeador señor Canonge, luciendo su agilidad y destreza en los nuevos juegos que presentó, acompañándole en dos de ellos su señora esposa doña María Degá.

Para el domingo próximo prepara otra escójida funcion en la que obsequiará al público con varios regalos humorísticos.

La Administracion de los vapores correos de esta ciudad nos facilitó el telegrama que el capitán del «Menorca» le dirige, en el cual manifiesta haber arribado á las diez de la noche á la bahía de Alcudia causa del fuerte temporal que reinaba.

Hé aqui la alocucion dirigida á los menorquines por el señor Subgobernador de esta isla.
MENORQUINES.

¡A LAS ARMAS! Ha llegado el momento de defendernos. Los insurrectos de Cartagena que no desean mas que la ruina de la nacion, segun telegrama oficial se encuentran al frente del Grao en Valencia é indudablemente vendran á estas Islas.

Vuestros intereses, vuestra propiedad y vuestra honra están amenazados ¡A las armas! Vuestras Autoridades os darán el ejemplo imitando heroicamente á los defensores de Almería y Alicante; y para conseguirlo ordeno lo siguiente.

1.º Todos los vecinos sin distincion de clase ni categoria de esta Ciudad se presentarán mañana á las diez (hoy) en la Esplanada cada uno con el armamento que tenga, y los de los pueblos de esta Isla lo verificarán á sus respectivos Alcaldes á quienes se les comunica las instrucciones respectivas.

2.º El que dejare de acudir á este llamamiento para defender su honra y sus intereses será considerado como protector de los insurrectos, y por lo tanto sujeto y castigado con el rigor de la ley.

3.º El que tuviese armas de fuego sin ninguna distincion y no pudiere por si manejarlas, bien por su avanzada edad, enfermedad, ó cualquiera otra causa debidamente justificada, las entregarán en este Subgobierno en el improrrogable término de 24 horas contadas desde la publicacion de este bando de las que se dará el oportuno recibo.

4.º Los moradores de las posesiones rurales del término de cada distrito municipal están obligados á cumplir las disposiciones de este bando.

Y 5.º Queda autorizado el uso de armas respecto de todas las personas que acudan á este llamamiento.—Mahon 20 octubre 1873.

El Subgobernador, Antonio Blanes.

Inconcebible parece que en nuestro Estado Mayor general no se encuentre un hombre que reúna las dotes necesarias para el mando del ejército del Norte con gloria de nuestros valientes soldados y ventaja de la honrosa causa de la libertad: existen sin duda algunos pero no deben sus empleos á la política y por lo tanto no infunden confianza; para obtener hoy un mando se hace indispensable que su alta gerargia sea consecuencia de una serie no interrumpida de faltas al sagrado cumplimiento de sus deberes (vulgo sublevacion) á una desmedida ambicion fundada, no en los talentos militares, ni en eminentes servicios prestados á la patria, ni á la antigüedad sin defectos, ni á la práctica constante en el mando, ni á la esperiencia que proporciona una larga carrera, sino á los talentos necesarios para seguir una bandera política, á los servicios prestados á sus correligionarios faltando á su Patria ó al Gobierno constituido y á sus compañeros, pisotear hoy el sagrado libro de las ordenanzas, para aplicar mañana todo el rigor de sus leyes del que se libraron por sus no realizadas ofertas, rodeados de estos antecedentes se le confia la direccion de millares de hombres, que su ignorancia en el arte de la guerra, sin ningun conocimiento de las reglas estratégicas, y su falta de práctica conducen á un sacrificio tan infructuoso como doloroso á la Patria, á las madres que pierden sus hijos, á los hijos que quedan sin padre, destrozando el lábaro santo de la libertad cuyos girones empapados en sangre se ven humillados ante la insignia del carlismo.

El Gobierno hoy constituido está en el deber por que no le liga con nadie compromiso alguno de llamar para el mando de los ejércitos en campaña á gefes cuyos antecedentes respondan y garanticen las operaciones en defensa de la libertad sin miedo á que le abandonen ó vendan pues los que á fuer de honrados han servido á su Pátria largos años pasando por todas las situaciones reconociendo y obediendo todos los Gobiernos no es probable que faltén cuando su concurso es necesario para consolidar el orden y la libertad haciéndoles la justicia que tanto han pedido.

Gobierno militar de la isla de Menorca.

De los datos que tengo reunidos resulta que se cuenta en esta Isla con 450 escopetas, número que no corresponde con la afición á la caza que de antiguo se conoce en estos habitantes.

Escito por tanto el celo de los buenos Patriotas á que manifiesten las que hasta ahora se han ocultado en la inteligencia de que, si las circunstancias me obligasen á declarar la Isla en estado de guerra entonces mi autoridad sabría buscar todas las armas que se ocultan y exigir severa responsabilidad á sus dueños.

Por tanto los tenedores de escopetas de Mahon que son 153 las presentarán en el Cuartel de Artillería con las marcas de sus poseedores en las culatas.

Lo mismo verificarán los Alcaldes de Ciudadela Mercadal Fornells Alayor Villacarlos San Cristóbal y San Luis, que respectivamente tienen 37. 47. 3. 72. 21. 45 y 3.

Si sus dueños quieren constituirse armados en esta Plaza, donde está la verdadera defensa de la Isla será una prueba de su heroico patriotismo que el Gobierno supremo sabrá apreciar.

En la imposibilidad de defender á la vez por falta de armas y fuerza del ejército todos los puntos de la Isla que pueden ser atacados por los insurrectos de Cartagena, lo que interesa á el patriotismo de los Menorquines es reconcentrar en esta plaza todas las fuerzas civiles y militares que puedan reunirse para la defensa, oponiéndolas al enemigo, sin perjuicio de acudir con el todo ó parte de ellas á los puntos que fuesen amenazados hasta donde sea posible.

Otras disposiciones se darán por mi autoridad si como es de creer en caso de extrema necesidad el Gobierno de la Republica aumenta esta guarnicion en los términos que tengo solicitado.

Mahon 20 de Octubre 1873.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Zouza.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el dia de la fecha.

Dias.	Bueyes.	Vacas.	Becerrros.	Terneras.	Corderos.	Cabras	Cerdos	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
18	1	1	1	1	14	15	34	1481	109	
19	1	1	1	1	14	15	34	413	908	

El encargado,—S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Ursula y 11000 vírgenes mártires y San Hilarión.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

Viernes al anochecer en la Parroquia, se dará principio

al devoto y sentimental Novenario que anualmente se dedica en sufragio de las almas de Purgatorio.

SORTEO 42.

En la Rifa celebrada ayer á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
62	15	1669	15	3473	500
74	10	1830	10	3620	10
325	10	1941	30	3751	15
478	10	1994	10	3971	15
651	10				
666	10				
679	50	2143	10		
719	10	2199	30		
834	15	2303	10		
836	15	2506	10		
951	10	2516	100		
		2691	15		
		2957	15		
4047	10	2959	30		
1114	30				
1121	10				
1274	15	3038	15		
1362	50	3097	10		
1393	100	3165	10		
1591	30	3171	10		
1634	10	3421	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

El Exmo. Sr. General Gobernador de esta plaza recibió á las doce de ayer el siguiente telegrama que nos facilitó:

La escuadra insurrecta está al frente del Grao, Valencia. El Gefe de ella dice que no hostilizará y que solo va á proteger el movimiento cantonal.

SUB-GOBIERNO DE MENORCA.

En telegrama del señor Gobernador de la provincia recibido en la noche del 19 me dice lo siguiente:

Los buques insurrectos hallanse en el Grao, y segun dice el gefe que los manda, con ánimo de proteger movimiento cantonal.

Dé gracias en mi nombre al diputado Ládico.

Aun que ni medio de defensa, tendremos heroismo de los que no quieren ver manchada la tierra que les vió nacer.

El señor Delegado de Valencia en telegrama de hoy recibido á las 2:28 de la tarde me dice lo siguiente.

Fragatas insurrectas continúan en el Grao saqueando buques mercantes que llegan. Se ignoran direccion que tomarán.

El señor Gobernador de la Provincia en telegrama de las 3 de esta tarde me dice lo siguiente:

Los buques insurrectos se apo-

deraron á la vista de Valencia de los cargamentos de los vapores Vitoria y Bilbao, un bergantín y tres faluchos. Anúncielo V. al comercio para que sepa á que atenerse. El Contra-almirante Chicarro se encargó del mando de la escuadra en Gibraltar de donde partirá inmediatamente hácia las aguas de Cartagena.

Ha sido batida por el coronel Loma la faccion Lizárraga, ocasionandole 12 muertos y 14 heridos. Las fragatas contaban con un movimiento cantonal en Valencia que han visto burlado.

El brigadier Lopez Pinto llegó á Valencia con sus fuerzas, quedando ocupada militarmente la plaza.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico.—Mahon 20 octubre de 1873.—El Subgobernador, Antonio Blanes

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Palma 20.—12:40 m.

Mahon 20.—12:45 m.

Las fragatas insurrectas continúan ancladas á la boca del puerto de Valencia saqueando a todos los buques que se presentan.

Madrid 20.—10:50 m.

Mahon 20.—4:25 t.

La "Gaceta," publica nombramientos de segundos cabos.

La columna al mando del brigadier Loma batió la faccion Lizárraga.

El general Moriones se halla completamente restablecido.

Anuncios.

Para vender.

Lo está una casa situada en la Plaza de la Pescadería núm. 27.

Y dos almacenes en el Anden de Levante números 17 y 18 Para su ajuste calle Libertad 46.